



# Presidencial

que el Jurado Departamental de Elecciones de Junín otorga a la Diputado electa por el Departamento de Junín, ciudadana:

Alicia Blanco Montesinos

El Jurado Departamental de Elecciones de Junín, certifica: que el cómputo final de las elecciones generales para Diputados por el Departamento de Junín, realizadas el 17 de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, es el siguiente:

Ciudadanos.

Ricardo Blaque Descalzi	-	Dieciseis mil ciento setenta y cuatro.
Jorge Fekres Palcedo	-	Quince mil seiscientos veinticuatro.
Juán Pobresilla González	-	Dieciocho mil quinientos ochenta.
Maria Eleonora Silva Silva	-	Dieciseis mil setecientos sesenta y cinco.
Juán Morales Faravia	-	Dieciseis mil ciento cincuenta y seis.
José Villanueva Porras	-	Dieciseis mil novecientos dieciséis.
Federico Arellano Zapatero	-	Dieciseis mil setenta y seis.
Alicia Blanco Montesinos	-	Dieciseis mil seiscientos ochenta y cuatro.
Akundio Araujo Lauri	-	Quince mil cuatrocientos treinta y siete.
Alfredo Garniente Espejo	-	Quince mil ciento treintidos.
Eduardo Salazar Montenegro	-	Veintce mil cuatrocientos treinta y seis.
Barrios Huza Rosso	-	Trece mil trescientos ochenta y cuatro.
Max Espinoza Galvez	-	Veintce mil cuatrocientos treinta y uno.
Jesús Sánchez Sánchez	-	Veintce mil noventa y cinco.
Manuel J. Salazar Martel	-	Trece mil cuatrocientos setenta y cuatro.
Amilcar Bantella Valde	-	Trece mil quinientos cuarenta y cinco.

José Sajuelo Sera	- Trece mil trescientos setentibés.
Alberto Rivera i de Pierola	- Diez mil cuatrocientos once.
Adolfo Vásquez Caicedo	- Seis mil seiscientos cincuentisiete.
José Bonilla Bollazos	- Seis mil ochocientos sesentidós.
Esteban Santé María	- Seis mil seiscientos setenticinco.
Julio Planas Isoria	- Seis mil seiscientos nueve.
M. Leopoldo García	- Diez mil doscientos setentisiete.
J. Luis Otero Moriega	- Siete mil quince.
Raúl Beramín Bedoya	- Siete mil ciento sesentiocho.
Juan Díazanco Balderón	- Seis mil quinientos cincuentanueve.
Mario Bernuy Fedesma	- Trece mil cuatrocientos ochenta y cuatro.
Miguel Bolardá Galcerán	- Once mil cuatrocientos cuarenta y ocho.
Jorge Chávez Gutiérrez	- Doce mil ochocientos cuarenta y cuatro.
Enrique Handa García	- Doce mil trescientos cincuenta.
Marceliano Espinosa de la Palle	- Doce mil cuatrocientos veinticinco.
José Santé Soriano Llores	- Doce mil doscientos setentisiete.
Gaston Massi Sánchez	- Doce mil cuatrocientos cinco.
Francisco Acosta Santamaría	- Trece mil doscientos veinte.
Teobaldo Barrera Farala	- Once mil novecientos veintiseis.
Carlos Hildebrando Madrid	- Cuatro mil quinientos treintidós.
Zoilo D. Reina Aranguena	- Cuatro mil seiscientos treinta y cuatro.
Julio A. Gago Abinasteroa	- Tres mil novecientos cuarentisiete.
Francisco Padrera Arancó	- Cuatro mil seiscientos treinta y cinco.
Francisco Salcedo Granados	- Cuatro mil novecientos doce.
Familio Chaparro Fazio	- Tres mil ochocientos cuarentidós.
Antonio Marzotti Chiarella	- Tres mil quinientos tres.
Bernabé Suárez Palacios	- Tres mil seiscientos ochenta y tres.
Juan Segundo Salguero	- Diez mil trescientos noventa y tres.
José L. Tomes Garay	- Dos mil doscientos ochenta y nueve.



R N° 049202

En consecuencia, resultó Diputado  
Elegido la ciudadana: Alicia Blanco Montesinos, quien fue proclamada como tal en  
la sesión celebrada por el Jurado Departamental de Junín, el día cuatro del actual a  
las seis de la tarde, previas las formalidades legales.

Expedimos esta Credencial, en  
cumplimiento del Estatuto Electoral.

Huancayo, 6 de Julio de 1956.



*Emilia Morabek*  
*M. Rodriguez*

CERTIFICO: que en la sesión de la fecha del Jurado Nacional de Elecciones, se ha encontrado conforme la presente credencial y consecuentemente, se ha declarado apta a doña Alicia Blanco Montesinos para incorporarse a la Cámara de Diputados.

Lima, 17 de julio de 1956.

*Carroll*  
CARLOS CARRILLO SMITH  
SECRETARIO GENERAL DEL  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



## CAMARA DE DIPUTADOS

18 julio 6.

Lima, de 1966.

VISTA en la sesión de Junta Preparatorias de la fecha, la anterior credencial remitida por el Jurado Nacional de Elecciones en observancia del artículo 210º del Estatuto Electoral (Decreto-Ley No. 11172), declarase incorporada a la Cámara, como Diputada por el Departamento de Ancash, a la ciudadana doña Alicia Blanco Montesinos, quien prestó el juramento de ley.

Comuníquese, cúmplase y archívese.

*Jacqueline Gácer*

*J. G. Salazar*